

ALGARROBO, **DECRETO Nº**

11 OCT 2022 2252

MAT: DEJA SIN EFECTO DECRETO **ALCALDICIO 1337 DE FECHA 17.06.2022** POR LAS RAZONES QUE SE INDICAN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 3. Acuerdo Nº180 de Sesión Ordinaria Nº 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
- 4. D.A. Nº 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo Nº 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- 5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
- 6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- 7. Ley 18.880, Establece bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado, Artículo 13.
- 8. D.A. Nº 1337 de fecha 17.06.2022, Autoriza Trato Directo con Proveedor Fonster Spa

CONSIDERANDO:

- Que se generó orden de compra Nº 377-293-SE22, al proveedor Fonster Spa de acuerdo a lo dispuesto en Decreto Alcaldicio Nº 1337 de fecha 17.06.2022.-, para la adquisicion de materiales para la separación del departamento Social.
- Que el proveedor no realizó despacho de los materiales.

DECRETO:

se sin Efecto Decreto Alcaldicio Nº 1337 de fecha 17.06.2022.-NOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. PAULINA MOYANO MEJIAS VIS YAÑEZ MALDONADO SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/cbb DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones

- Unidad de Control Interno

- Archivo

(1)

(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

1 1 OCT 2022

OCT 2022

FECHA SALIDA: ...

DBSERVACIÓN Nº